



## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL DÍA VIERNES 17 DE FEBRERO DE 2023

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Ciudad de México, siendo las **13:06** horas, del día **17** de **febrero** de **dos mil veintitrés**, en la reunión virtual realizada mediante la plataforma tecnológica GOOGLE Meet, estando presentes **Anallely Cruz Maya**, Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Asesor en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Presidente del Comité de Transparencia; **María Laura Martínez Reyes**, Jefa de Unidad Departamental de Transparencia, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia; **Oscar Montoya Pérez**, Director Jurídico, suplente del Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia; **Mario Francisco Pacheco Magaña**, Jefe de Unidad Departamental de Control y Gestión de Administración, y Suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia y; **Elizabeth Lampón Garduño**, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia; previa convocatoria, se llevó a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado del ejercicio 2023.

### I. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum legal, se declaró iniciada la sesión y se dio lectura a los asuntos listados en el Orden del Día, asimismo dicho orden del día fue aprobado con mayoría de votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control.

### II. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL Y RESERVA

Para dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día, se procedió al análisis de la clasificación bajo la modalidad de reserva, propuesta por la Subdirección de Calificación de Infracciones, dependiente de la Dirección General Jurídica y de Servicios Legales, en relación con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **092074323000359**, a través de la cual el particular solicitó:

*"COPIA EN VERSIÓN PÚBLICA DEL PROCEDIMIENTO O PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE AGUASCALIENTES NÚMERO 112, UNIDAD PRIVATIVA 1, UNIDAD PRIVATIVA 2, UNIDAD PRIVATIVA 3, COLONIA ROMA SUR, ENTRE LAS CALLES DE TLACOTALPAN Y TAXCO, C. P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, DURANTE LOS AÑOS DE 2015 A 2022." (SIC)*

Al respecto, la Subdirección de Calificación de Infracciones dependiente de la Dirección General Jurídica y de Servicios Legales, mediante el oficio "AC/DGJSL/SCI/675/2022"(Sic) de fecha 14 de febrero de 2023,

Página 1 | 4

informo que derivado de la búsqueda en los archivos físicos de la Subdirección antes mencionada se encontró: que de fecha veintidós de febrero de dos mil veintidós el Director General de Gobierno emitió Procedimiento Administrativo número AC/DGG/SVR/OVO/084/2022 instaurado para el inmueble ubicado en calle Aguascalientes, número 112, colonia Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; dicho expediente contiene información de carácter confidencial, motivo por el cual la unidad administrativa remitió versión pública de dicho expediente en el cual testaron: Nombre, Domicilio, Correo Electrónico, Sexo, Edad y Rasgos Fisonómicos /Media Filiación (Tipo y Color de Cabello, Color de Tez, Color de Ojos, Cejas, Estatura Aproximada, Complexión) y Señas Particulares.

Por lo anterior y de no existir inconveniente, solicitó se sometiera a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación en modalidad de confidencial, esto con base en lo señalado en los artículos 6 fracciones XXII, XXIII, 24 fracciones VIII, 27, 180, 186 y, 216 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; artículos 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas de la Ciudad de México.

Dando continuidad a la búsqueda, solicitó la Reserva de la información, por el periodo de tres años, (anexando prueba de daño correspondiente), informando que, se encontró procedimiento Administrativo con número AC/DGG/SVR/OVO/727/2022, emitido en fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, para el inmueble ubicado en calle Aguascalientes, número 112, colonia Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; el cual se encuentra en proceso de substanciación y que al 14 de febrero de 2023, esta Autoridad no ha emitido Resolución Administrativa.

Visto lo anterior y toda vez que se encuentra en el supuesto previsto en el artículo 183 fracción VII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, resulta importante precisar que, una vez que se agote la causal de reserva, dicha información tomara el carácter de información pública, salvo que la información pudiera contener datos de carácter confidencial.

Una vez presentada la clasificación de la información bajo la modalidad de Reserva y Confidencial, este órgano colegiado acordó con mayoría de votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control:

#### **ACUERDO 01-05SE-17022023**

***PRIMERO.*** Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación a las solicitudes de acceso a la información a propuesta de la unidad competente.



**SEGUNDO.** Se aprueba la clasificación bajo la modalidad de confidencial de los datos: Nombre, Domicilio, Correo Electrónico, Sexo, Edad y Rasgos Fisonómicos /Media Filiación (Tipo y Color de Cabello, Color de Tez, Color de Ojos, Cejas, Estatura Aproximada, Complexión) y Señas Particulares; datos personales contenidos en la información requerida a través de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **092074323000359**.

**TERCERO.** Se aprueba la clasificación bajo la modalidad de reserva del procedimiento Administrativo con número AC/DGG/SVR/OVO/727/2022, emitido en fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, información requerida a través de la solicitud de información pública con número de folio **092074323000359**.

**CUARTO.** Se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia para que notifique el presente acuerdo al solicitante y dé cumplimiento en los términos establecidos por la Ley en la materia.

### III. ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **13:14** horas, del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente Acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité, su Secretaria Técnica e invitados.



**ANALLELY CRUZ-MAYA**

Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Asesor en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Presidente del Comité de Transparencia



**MARÍA LAURA MARTÍNEZ REYES**

Jefa de Unidad Departamental de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia



**OSCAR MONTOYA PÉREZ**

Director Jurídico, suplente del Director General Jurídico  
y de Servicios Legales e Integrante del Comité de  
Transparencia



**MARIO FRANCISCO PACHECO MAGAÑA**

Jefe de Unidad Departamental de Control y Gestión de  
Administración, y Suplente del Director General de  
Administración e Integrante del Comité de  
Transparencia



**ELIZABETH LAMPÓN GARDUÑO**

Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y  
Control Interno, suplente de la Titular del Órgano  
Interno de Control e Integrante del Comité de  
Transparencia

